	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 6

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 160M de 2019

PROCESO No: SA19-286

San José de Cúcuta, **22 AGO. 2019**

Señores:

UM2 ARQUITECTOS S.A.S.
NIT:901055315-1
 YESID JAVIER MOLANO BARRERA
 C.C.1.014.214.896 de Bogota D.C.
 Representante Legal
 CL 134 NO. 17 40 AP 206 ED KALIRA
 JAVIERM9002@GMAIL.COM
 3175131010-3132517186
 Bogota D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para los **DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ALA B DE LA ESE HUEM**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES


DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diseño hidrosanitario	M2	12780	\$1.180,00	\$15.080.400
Diseño eléctrico	M2	12780	\$2.784,74	\$35.589.000
Diseño de red de gases medicinales	M2	12780	\$490,00	\$6.262.200
Diseño de voz y datos	M2	12780	\$380,00	\$4.856.400
Diseño de red contra incendios	M2	12780	\$800,00	\$10.224.000
Presupuesto de obra	GL	12780	\$446,01	\$5.700.000
Programa y especificaciones	GL	12780	\$375,59	\$4.800.000
Administración	GL	12780	\$234,74	\$3.000.000
SUBTOTAL				\$85.512.000
IVA				\$16.247.280
TOTAL				\$101.759.280

PARAGRAFO: El valor incluye todos los valores previstos y no será susceptible de ajuste por variación en el área determinada por levantamiento topográfico.

ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA CADA DISEÑO:

El contratista deberá entregar cada uno de los diseños pertinentes a cada servicio con las especificaciones requeridas a continuación:

DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL SERVICIO

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 6

1. DISEÑO HIDRAULICO, SANITARIO Y RED CONTRA INCENDIOS

Diseño hidráulico y sanitario, informe con metodología de diseño, memorias de cálculo; se debe cumplir con la norma NTC1500 (Código Colombiano de Fontanería), RAS 2000 o la vigente. Los planos deben contener cuadro de accesorios, especificaciones de materiales, detalles constructivos, detalles de la conexión a la red (descripción del estado, cotas y coordenadas), cuadro de convenciones presentarse debidamente acotados, escalados, cuadro de materiales y cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido completo. Todo debidamente firmado (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original.

El diseño hidráulico debe contener:

- ✚ Plano hidráulico en planta, acotado, con diámetros, puntos de captación, convenciones y en escala que permita la visualización y revisión del proyecto.
- ✚ Planos de cortes e isometrías, cuadro de caudales, longitudes y accesorios.
- ✚ Plano con detalles constructivos, especificaciones técnicas y especificaciones de materiales.
- ✚ Memorias de cálculo de la red de agua potable, que incluya la red de distribución desde registros de control, parámetros de diseño, cálculo de caudales, isometría, ruta crítica, presión de llegada punto más distante. Diseño de red y de equipos de presión en caso de requerirse.
- ✚ Memorias de cálculo para dimensionamiento de tanque de reserva de agua potable.

El diseño sanitario debe contener:

- ✚ Plano de planta del alcantarillado, ubicación de pozos y/o cajas de inspección, todo debidamente acotado y catalogado.
- ✚ Plano sanitario en planta, acotado, con diámetros, convenciones y en escala que permita su revisión.
- ✚ Planos de cortes y detalles de acoples.
- ✚ Planos con detalles constructivos, especificaciones técnicas y especificaciones de materiales.
- ✚ Memoria de cálculo de la red de agua residuales, parámetros de diseño, indicando descole a red primaria.
- ✚ Se debe tener en cuenta el desagüe en las áreas designadas por el supervisor para los aires acondicionados.

El diseño de la red de aguas lluvias debe contener:


- ✚ Plano de planta de captación aguas lluvias, con diámetros, red, cajas y punto de entrega, convenciones y en escalas que permita su revisión.
- ✚ Planos de cortes y detalles de acoples.
- ✚ Planos con detalles constructivos, especificaciones técnicas y especificaciones de materiales.
- ✚ Calculo de canales y bajantes referidas a niveles de precipitación anual y sus variaciones en el sector. Indicar parámetros de diseño y punto entrega o reutilización en cuyo caso de incluirse cálculo de tanque de reserva.

El diseño de la red contra incendios debe contener:

- ✚ El diseño contra incendio debe aplicar toda la normatividad actual, de acuerdo a NSR-10.
- ✚ Plano de planta de la red contra incendio, ubicación de gabinetes, tipo de gabinete, ubicación de rociadores, todos debidamente acotado y catalogado, en función de la tipología y complejidad del proyecto.
- ✚ Diseño de red contraincendios que incluya dimensionamiento de la fuente de aprovisionamiento.

2. DISEÑO ELECTRICO, VOZ Y DATOS

Diseño eléctrico, memorias de cálculo, cuadro de cargas y diagrama unifilar; se deben presentar diseños y memorias del diseño eléctrico, se debe cumplir con Norma RETIE, RETILAB o la vigente, tener en cuenta la

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 6

conexión a la red principal. Los planos deben presentarse debidamente acotados, escalados, con cuadro de materiales y cuadros de convenciones, rotulado indicando el contenido completo, aprobados por la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente. Todo debidamente firmado (en original) por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original.

El diseño de las redes eléctricas debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la Electrificadora Centrales Eléctricas de Norte de Santander y evaluar las cargas del transformador que suministra la energía, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Norma RETIE y RETILAP.

Se debe tener en cuenta el punto eléctrico para aires acondicionados en cada uno de los lugares que indique el supervisor.

El diseño eléctrico:

- ✚ El diseño de las redes eléctricas debe cumplir con las normas del RETIE y RETILAP.
- ✚ Plano en planta con la ubicación de las redes de distribución según sea el alcance del proyecto (primaria, secundaria, acometida, instalaciones internas), con equipos de medida, de protección, elementos y dispositivos que componen el sistema eléctrico, diagrama unifilar con la información antes descrita, y cortes de elevación de las subestaciones eléctricas (cuando aplique).
- ✚ Cuadros de carga, memorias de cálculo con la selección de conductores, de ductos, cálculo del transformador (cuando aplique), constantes y cálculos de regulación, coordinación de protecciones, cálculo del sistema de puesta a tierra, selección de equipo de medida, cálculo de barrajes (armarios-tableros), distancias de seguridad, análisis de riesgos eléctricos, cálculo de SIPRA, factibilidad o condiciones de servicio entregadas por el operador de red y demás componentes que aplique al diseño según el RETIE y RETILAP.
- ✚ Especificaciones técnicas de los materiales, cantidades de obra, presupuesto de actividades eléctricas (Con aplicación de la norma RETIE y RETILAP) y análisis de precios unitarios (APUS).

Voz y datos

- ✚ SE DEBE TENER EN CUENTA EL LLAMADO DE ENFERMERIA EN HABITACIONES Y BAÑOS
- ✚ Diseño de la red de voz y datos debe aplicar toda la normatividad actual.
- ✚ Plano en planta, cortes y detalles constructivos, especificaciones técnicas y especificaciones de materiales, convenciones y en escalas que permita su revisión de la red de voz y datos

3. DISEÑO DE RED DE GASES MEDICINALES


Debe contener informe con metodología de diseño, memorias de cálculo, planos con especificaciones de materiales. El diseño debe contemplar la alarma de gases medicinales.

4. DESCRIPCION CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO, APUS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y FLUJO DE FONDOS.

PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO SE DEBE TENER EN CUENTA LOS DISEÑOS DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL (8 PANTALLAS) QUE VAN ADJUNTOS A LA SOLICITUD

Se debe realizar a memoria de cantidades de obra entregable, debe ser completa en sus cálculos que incluya gráfico con dimensiones de acuerdo al diseño final por cada ítem del presupuesto de obra.

Presupuesto detallado. El documento debe estar firmado por el profesional responsable con nombre y número de matrícula. El presupuesto debe contener como mínimo la siguiente información: (a) Actividades a ejecutar (descripción clara), (b) Unidad de medida de pago, debe ser acorde con las especificaciones de cada ítem (no se aceptan globales), (c) Costo Directo, (d) AIU (Con análisis detallado del mismo, incluyendo Impuestos municipales requeridos), (e) Interventoría (Con análisis detallado).

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 6

Se deben realizar los análisis de precios unitarios teniendo en cuenta las especificaciones de los materiales recomendados por los diseñadores en las memorias de diseño y planos de obra.

Lista de insumos que componen los APU con precios de la región que soporten el presupuesto. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.

Especificaciones técnicas de construcción, El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula y ser coherente con cada una de los ítems reportadas en el esquema del presupuesto (Materiales – Proceso constructivo - Unidad de pago y numeración).

Elaborar el análisis del A.I.U., y el presupuesto de interventoría, el cálculo del factor multiplicador de la interventoría.

Cronograma de ejecución y flujo de fondos de la obra con ruta crítica. El documento debe estar firmado en original por el profesional responsable con nombre y número de matrícula.

ENTREGABLES DE LOS DISEÑOS:

- Dos copias de los planos de los diseños mencionados y memorias de cálculo (En escala 1:100 – 1:125 – 1:75 dependiendo el área), acotados y firmados por el profesional responsable, indicando el número de matrícula profesional para el servicio.
- **TODOS LOS PLANOS DEBEN TENER EL NOMBRE DEL PROYECTO : REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ALA B DE LA ESE HUEM**
- Diseño en medio magnético, formato PDF y AUTOCAD para el servicio
- Especificaciones de los detalles en los planos indicando correctamente los materiales de construcción, debidamente firmado por el profesional responsable para el servicio
- Documento técnico con lineamientos tenidos en cuenta para el diseño, debidamente firmado por el profesional responsable para el servicio
- Memorias de cálculo de los diseños debidamente firmadas por el profesional responsable
- Presupuesto con análisis de precios unitarios firmado por el profesional responsable
- Y otros que se requieran conforme a las necesidades institucionales.


VALOR DEL CONTRATO: CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS	\$101.759.280
---	----------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:871	FECHA:31/07/2019
---	------------------

2. OBLIGACIONES

<p><u>OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar los diseño hidráulico – sanitario, eléctrico, voz y datos, gases medicinales, red contra incendios en cumplimiento a la normatividad aplicable pertinente y a las especificaciones requeridas por la E.S.E. 2. Realizar los ajustes pertinentes a cada uno de los diseños como resultado de la variación del diseño arquitectónico si tiene lugar. PARAGRAFO PRIMERO: En el evento en que el diseño arquitectónico varié en cambio menores (ajustes de espacios, modificaciones de muros y zonas puntuales) se reconocerá un 1% respecto al costo del diseño estipulado en el contrato por cada modificación realizada. PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento en que el diseño arquitectónico varié en cambios relevantes (estructural, eléctrico, hidrosanitario, contra incendio, voz y datos, gases y aire acondicionado) se reconocerá un 50% respecto al costo del diseño estipulado en el contrato. PARAGRADO TERCERO: En caso de afectaciones de diferente relevancia se

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 5 de 6

deberá acordar entre las partes el porcentaje a reconocer, el cual estará entre el rango del 1% al 50% respecto al costo del diseño estipulado en el contrato. **PARAGRAFO CUARTO:** Lo anterior, no podrá exceder el 50% del valor del contrato.

- Entregar el presupuesto detallado de obra (por separado de cada servicio) en sobre cerrado con carácter de "Confidencialidad", ÚNICAMENTE en la gerencia de la Institución.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio.
- Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA y todo su personal vinculado a la ejecución del presente objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
- Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual


OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Realizar entrega del diseño arquitectónico de los servicios.
- Realizar entrega de planos del diseño estructural.
- Permitir el acceso a los servicios de la institución para la recolección de información necesaria
- Facilitar el espacio y promover el análisis de los implicados en el diseño
- Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- Recibir en el sitio y plazos convenidos los diseños, objeto del presente contrato.
- Certificar el cumplimiento del contrato.
- Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
- Facilitar la información del estudio de vulnerabilidad existente, estudios y planos de aires acondicionados, y demás información solicitada como insumo para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 20.351.856	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 20.351.856	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
3	PAGO ANTICIPADO	\$ 50.879.640	100%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 6 de 6

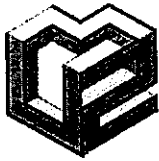
4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizara de la siguiente manera: un anticipo del 50% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, un segundo pago referente al 25% presentando un avance significativo del 80% de los diseños y el restante 25% con la entrega de los diseños a satisfacción debidamente certificado por el supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones previstas y previa presentación de la factura respectiva, de acuerdo al procedimiento de trámite de cuentas,
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de 3 meses contados a partir del acta de inicio, previa legalización.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente administrativo (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas - Coordinador de contratación bienes y servicios
Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS



Creando Espacios de Vida..

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 020

Cúcuta, 5 Julio 2019

Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Ref.: Propuesta de diseños complementarios para el proyecto de reforzamiento estructural ala "B" de la ESE HUEM

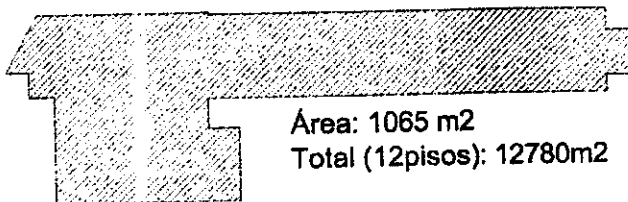
Reciba un cordial saludo

En UM2 ARQUITECTOS, Diseñamos y ejecutamos cada uno de nuestros proyectos de forma personalizada respondiendo siempre a las necesidades y exigencias de nuestros clientes y el entorno.

En atención a su solicitud **UM2 ARQUITECTOS** se permite dar a conocer la cotización correspondiente a los ESTUDIOS DE DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ALA "B" DE LA ESE HUEM partiendo de los planos y especificaciones completas del diseño arquitectónico y estructural entregado por la entidad.

ÁREA "ALA B"

A continuación, se muestran el área asumida para los estudios:



Área: 1065 m2
Total (12pisos): 12780m2

	E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No.	SA19-286
CONTRATO No.	160M



ARQ 2 TOS
Creación Espacios de Vida.

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 020

Se describe a continuación las actividades que se desarrollaran:

1. **Diseño Hidráulico:** en concordancia con las instalaciones existentes de la institución, se entrega, planos en planta, cortes e isometrías acotados para la visualización del proyecto y detalles constructivos de los mismos; memorias de cálculo, cuadro de accesorios, especificaciones de materiales, detalles constructivos, detalles de la conexión a la red existente, cuadro de convenciones debidamente firmado por el profesional responsable indicando claramente nombre y número de matrícula en original. Cumpliendo con la norma NTC 1500 (Código Colombiano de fontanería) RAS 2000 o la vigente.
2. **Diseño Sanitario:** Se entrega en el diseño sanitario plano en planta, acotado, con diámetros, convenciones y en escala que permita su revisión, conectando con el diseño existente que tiene el hospital; así mismo se entrega planos de cortes y detalles constructivos con las especificaciones técnicas de materiales y memorias de cálculo.
3. **Diseño eléctrico:** Cumpliendo con las normas RETIE Y RETILAP; Se entrega plano en planta con la ubicación de las redes de distribución, con equipos de medida, de protección, elementos y dispositivos que componen el sistema eléctrico, diagrama unifilar con la información antes descrita. Así mismo se entregará las especificaciones técnicas de los materiales, cantidades de obra, presupuesto de actividades eléctricas.
Los planos eléctricos se entregan aprobados por la empresa prestadora de servicios públicos correspondientes; cumpliendo con las exigencias de la electrificadora Centrales Eléctricas de Norte de Santander.
4. **Diseño de red de gases medicinales:** Se entrega planta de red de gases medicinales ajustado a las necesidades del espacio.
5. **Diseño de red de voz y datos:** aplicando la normatividad actual; con anexo de plano en planta cortes y detalles constructivos en donde se evidencia las especificaciones técnicas y de materiales.
Se tiene en cuenta el llamado de enfermería en habitaciones y baños.
6. **Diseño del sistema de redes contra incendios:** El diseño contra incendio aplicando la normatividad actual, de acuerdo a NSR-10; planos en planta y corte con la respectiva ubicación de gabinetes. Se incluye dimensionamiento de la fuente de aprovisionamiento.
7. **Presupuesto de obra:** El presupuesto se entrega con todas las actividades a ejecutar con la respectiva medida unidad de pago, costo directo, AIU, listado de materiales recomendados en los diseños por cada profesional y planos de obra, listado de insumos con precios de la región que soporten el presupuesto, el documento se entrega firmado en original por el profesional responsable con número de matrícula.



ARQ

210S

Creando Espacios de Vida

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 020

El valor de las actividades descritas NO incluye el valor del IVA.

DESCRIPCIÓN	PRECIO
Diseño Hidrosanitario	\$15.080.400
Diseño eléctrico	\$35.589.000
Diseño gases	\$6.262.200
Diseño voz y datos	\$4.856.400
Diseño red contra incendios	\$10.224.000
Presupuesto	\$5.700.000
Programación y especificaciones	\$4.800.000

Administración	\$ 3.000.000
TOTAL (Antes de IVA)	\$ 85.512.000

ENTREGA DE RESULTADO:

Como resultado de las actividades especificadas anteriormente se entregará:

1. Dos copias de los planos a escala 1:100 de los diseños mencionados y las respectivas memorias de cálculo, acotados y firmados por el profesional responsable con su respectivo número de matrícula profesional.
2. Entrega en medio magnético (Formato PDF Y AUTOCAD) de cada uno de los diseños expuestos en la propuesta a contratar.
3. Documento técnico con lineamientos tenidos en cuenta para el diseño, debidamente firmado por el profesional responsable.
4. Presupuesto con análisis de precios unitarios. (formato Excel)
5. Copias de los estudios realizados.

CONDICIONES GENERALES

VALOR DE LA OFERTA:

ÁREA DE ALA B HUEM: \$82.512.000 Antes IVA

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

90 DIAS HABILES



ARQ

TOS

Creando Espacios de Vida.

NIT 901.055.315

COTIZACIÓN 020

FORMA DE PAGO:

Anticipo referente al 50% del valor de la propuesta un segundo pago referente al 25% del valor del contrato una vez entregado un avance de todos los estudios y un 25% final una vez entregado la totalidad de los estudios referentes en esta propuesta.

Se podrán estudiar otras formas de pago entre las partes siempre y cuando se ajusten los costos financieros y de oportunidad.

TIEMPO DE ENTREGA:

3 meses, después de firma de contrato y entrega de todos los planos y documentos requeridos para el desarrollo de los estudios. (Diseño arquitectónico y estructural completo y aprobado con sus respectivos detalles y listado de materiales seleccionados.)

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y atentos a cualquier duda.

Cualquier información comunicarse al celular 3168749628 y correo electrónico javierm9002@gmail.com

Cordialmente,

Arq. Javier Molano Barrera
Representante Legal